



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/6 (Prog. 7)
7 de mayo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones

PROYECTO DE PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERÍODO 1998-2001

Programa 7. Información Económica y Social y Análisis de Políticas

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Programa 7. Información económica y social y análisis de políticas	7.1 - 7.10	2
Subprogramas:		
7.1 Estadística	7.4 - 7.5	3
7.2 Población	7.6 - 7.7	4
7.3 Tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo en el plano mundial	7.8	5
7.4 Enfoques mundiales de cuestiones y políticas sociales y microeconómicas	7.9 - 7.10	6

7.1 En líneas generales, este programa está orientado a la promoción de un enfoque integrado de los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo, incluida la creación de perspectivas propicias para un desarrollo sostenible, equitativo y participativo. El programa también permitirá desarrollar y promover un enfoque coordinado de diversas cuestiones fundamentales de política. Para ello, se prestará asistencia a los gobiernos, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y otros agentes interesados en determinar prioridades de desarrollo en los planos internacional, nacional y local, y se contribuirá a la formulación de políticas y medidas encaminadas a alcanzar esos objetivos fundamentalmente haciendo aportes al conocimiento y a la comprensión de los procesos de desarrollo y de las consecuencias de las medidas que adopten los distintos participantes en esos procesos.

7.2 El mandato del programa abarca las funciones encomendadas a la Secretaría por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y algunos de sus órganos subsidiarios en la elaboración de información económica y social, el análisis de cuestiones, tendencias y políticas de desarrollo y la ejecución de actividades de cooperación técnica en algunas de esas esferas. Más concretamente, el mandato dimana de las resoluciones de la Asamblea General 118 (II), de 31 de octubre de 1947, 3362 (S-VII), de 16 de septiembre de 1975, 32/197, de 20 de diciembre de 1977, 39/228, de 18 de diciembre de 1984, 45/264, de 13 de mayo de 1991, y 46/235, de 13 de abril de 1992; las partes pertinentes de los Programas de Acción aprobados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y las resoluciones 8 (I), 9 (II) y 3 (III) del Consejo Económico y Social. La ejecución de este programa es responsabilidad del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas.

7.3 Al final del período abarcado por el plan, el programa habrá permitido alcanzar los siguientes objetivos:

a) Desarrollar y aumentar la difusión de conceptos y métodos estadísticos y de nuevas tecnologías de procesamiento de estadísticas;

b) Mejorar la reunión, recopilación y difusión de información económica, social y demográfica;

c) Elaborar estimaciones y proyecciones, y determinar y analizar nuevas cuestiones económicas y sociales;

d) Analizar cuestiones de desarrollo a largo plazo, incluida la relación entre las dimensiones social y económica de esas cuestiones y entre la población y el desarrollo;

e) Supervisar y evaluar, en el plano mundial, los sucesos, las políticas y los problemas de las esferas económica y social, en particular los relativos a la cooperación internacional, y ofrecer otros enfoques de política para abordar algunas de las cuestiones a que debe hacer frente la comunidad internacional;

f) Ofrecer cooperación técnica en las esferas de competencia antes señaladas;

g) Aumentar las relaciones sinérgicas dentro del Departamento y fortalecer la cooperación con otros programas conexos.

Subprograma 7.1 Estadística

7.4 El subprograma, a cargo de la División de Estadística, tendrá en el período del plan cinco objetivos principales, a saber:

a) A lo largo de los años, el subprograma ha contribuido al alcance de adelantos considerables en la reunión, normalización, análisis y difusión de información económica, social e información conexas en el plano internacional. El primer objetivo consiste en aumentar la utilidad de la información económica y social internacional para los encargados de formular políticas en los planos internacional y nacional, así como su acceso a esa información. Aumentará la disponibilidad de estadísticas internacionales y su utilidad para la formulación de políticas, así como su calidad. Por ejemplo, habida cuenta de la globalización cada vez mayor de la economía mundial, un número cada vez mayor de encargados de adoptar decisiones, de distinto nivel necesitará información sobre transacciones internacionales para adoptar sus decisiones. Por consiguiente, una de las tareas fundamentales del subprograma será la de prestar apoyo a las Naciones Unidas en su función de centro mundial de información sobre comercio internacional. Se hará lo propio con los sistemas relativos al medio ambiente, la energía, el transporte, las cuentas nacionales y las estadísticas demográficas y sociales;

b) La conclusión de la labor relativa al Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 constituyó un adelanto histórico. El objetivo de la etapa siguiente es aumentar el número de países en condiciones de aplicar el nuevo sistema. Para ello, la Secretaría, en estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales, seguirá mejorando la calidad de las estadísticas económicas en general y promoviendo el sistema en particular, incluso mediante actividades de capacitación y otras formas de cooperación técnica;

c) En el Programa 21 se insta a que se desarrollen y apliquen la contabilidad ambiental y económica integrada y los indicadores de desarrollo sostenible a fin de proporcionar la información necesaria para formular políticas y estrategias de desarrollo sostenible en los planos nacional e internacional. Otro objetivo será aumentar la capacidad de la comunidad internacional de medir los efectos de la actividad humana en el medio ambiente y cuantificar los gastos relacionados con el medio ambiente. En el marco del subprograma, se estudiarán los conceptos y métodos pertinentes con miras a llegar a un acuerdo internacional sobre su utilización y su utilidad y se recopilarán estadísticas, indicadores y cuentas ambientales;

d) En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y las demás conferencias mundiales celebradas recientemente se ha puesto de relieve la necesidad de aumentar el número y la calidad de las estadísticas para describir y supervisar los adelantos que se registran en los aspectos humanos del desarrollo. Otro objetivo será el de desarrollar y promover la utilización de conjuntos integrados y coherentes de estadísticas sociales (en particular las estadísticas

sobre demografía, vivienda, género y discapacidad) con vistas a desarrollar indicadores sociales y aumentar la capacidad analítica en esa esfera.

7.5 En el marco del subprograma se seguirá haciendo hincapié en la coordinación y el desarrollo de normas internacionales de estadística que abarquen una amplia gama de información de ese tipo.

Subprograma 7.2 Población

7.6 La población, en sus diversos aspectos, es una de las cuestiones más problemáticas que se plantean a la comunidad internacional. Para tratar de resolverla, el subprograma, a cargo de la División de Población, se dedicará a profundizar la comprensión de la naturaleza de los fenómenos de población, en particular la interrelación entre la población y el desarrollo, y a brindar cooperación técnica en materia de población. Al profundizarse la comprensión y los conocimientos se facilitará la labor del Consejo Económico y Social, por conducto de la Comisión de Población y Desarrollo, en la coordinación técnica de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la población y en la formulación de recomendaciones normativas.

7.7 Los objetivos del subprograma son los siguientes:

a) Ampliar la función directiva del Departamento en i) el suministro de información precisa y oportuna y de análisis de las tendencias y políticas de población y ii) la vigilancia de los elementos fundamentales de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la presentación de informes al respecto;

b) Para formular políticas, los gobiernos necesitan información sobre las tendencias demográficas y su interrelación con el desarrollo social y económico. Por ese motivo, mediante el subprograma se facilitará el acceso de los gobiernos a la información sobre las tendencias demográficas y su interrelación con el desarrollo social y económico, como aporte a la formulación de políticas, mediante la preparación de las estimaciones y proyecciones demográficas oficiales de las Naciones Unidas respecto de todos los países y regiones del mundo, así como de las zonas urbanas y rurales y las ciudades importantes. Esas estimaciones y proyecciones son series de estadísticas demográficas uniformes y sistemáticas que sirven de base, en todo el sistema de las Naciones Unidas, para las actividades en que se necesita información demográfica;

c) Las consecuencias de gran alcance de los fenómenos demográficos y su interrelación con el desarrollo social y económico han hecho aumentar cada vez más la demanda de información y de los análisis demográficos pertinentes en los distintos países y regiones. Un tercer objetivo será el de profundizar la comprensión de los factores sociales, económicos y de otra índole que afectarán a la mortalidad, a la fecundidad, a la migración y el crecimiento de la población y a las formas en que los cambios demográficos repercuten a su vez en las condiciones sociales, económicas y ambientales de los seres humanos;

d) Diversas circunstancias demográficas internacionales en rápida transformación, como la pandemia del SIDA, así como nuevos acontecimientos que ocurren en esferas tales como la de la migración internacional, exigen estrategias y políticas innovadoras en los planos nacional e internacional. En

ese contexto, se tratará de promover, por conducto del subprograma, la conciencia de las nuevas cuestiones demográficas que merecen recibir la atención de la comunidad internacional;

e) Otro objetivo del subprograma es aumentar la capacidad de los Estados Miembros de formular políticas de población y políticas conexas en el plano nacional para aplicar con eficacia el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y para aumentar la capacidad institucional de los Estados para reunir y analizar su propia información demográfica.

Subprograma 7.3 Tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo en el plano mundial

7.8 El objetivo general del subprograma, a cargo de la División de Macroeconomía, será prestar asistencia a la comunidad internacional en la detección de nuevos problemas y en la solución de problemas persistentes de desarrollo mundial. Mediante el subprograma se pretende aumentar la comprensión de las cuestiones y los problemas económicos y sociales internacionales, contribuir a mejorar las políticas nacionales e internacionales en esa esfera y facilitar la búsqueda de nuevas formas de cooperación internacional para el desarrollo. Más concretamente, el subprograma tendrá los tres objetivos principales siguientes:

a) Promover el desarrollo y fomentar la cooperación económica internacional estudiando opciones de política nacionales e internacionales. Ello se logrará vigilando y evaluando, con una perspectiva mundial, la evolución de los acontecimientos y las políticas correspondientes en las esferas económica y social, especialmente los de alcance internacional. La labor se centrará en las cuestiones relativas al ajuste y al cambio estructural de los países en desarrollo, incluidos sus efectos en el crecimiento económico y en el desarrollo, así como en la transformación económica y social de los países con economías en transición, incluida la integración de esos países en la economía mundial. También se abordarán los resultados y las políticas macroeconómicas de los países industrializados y sus repercusiones en la economía mundial;

b) La deuda externa y la financiación del desarrollo seguirán siendo importantes cuestiones de interés mundial. Otro objetivo será el de promover la conciencia de la naturaleza, el volumen y la dirección cambiantes de las corrientes financieras internacionales, proponer formas de aumentar y estabilizar la actividad financiera oficial y privada, vigilar la evolución de la deuda externa y encontrar enfoques y estrategias innovadores para resolver las dificultades de los países que tropiezan con problemas en el servicio de su deuda;

c) La formulación de políticas económicas en los planos nacional e internacional se basa en la disponibilidad de evaluaciones actualizadas de las principales perspectivas de desarrollo y de la presentación de otras hipótesis. Otro objetivo será el de prestar asistencia a los Estados Miembros y a los órganos intergubernamentales para predecir con la mayor antelación posible los nuevos problemas de la economía mundial recurriendo a previsiones económicas a corto plazo y estudios prospectivos de las tendencias mundiales a largo plazo en materia de desarrollo económico y social.

Subprograma 7.4 Enfoques mundiales de cuestiones y políticas sociales y microeconómicas

7.9 Los diálogos internacionales sobre política celebrados a comienzos del decenio de 1990 en relación con cuestiones y políticas de desarrollo, en particular las conferencias mundiales, han promovido adelantos y transformaciones en las teorías de desarrollo. En ellos se prestó una mayor atención a los aspectos no económicos del desarrollo, se pusieron de relieve los distintos aportes de cada tipo de agente (las personas, las empresas privadas y las organizaciones no gubernamentales, así como los gobiernos centrales y las autoridades locales) al proceso de desarrollo y se destacó la función de las fuerzas del mercado en el desarrollo. Además, el fin de la guerra fría dio una nueva orientación a la interacción entre los aspectos políticos y económicos de la labor de la Secretaría, por ejemplo en cuestiones tales como los efectos de las sanciones.

7.10 El subprograma, a cargo de la División de Análisis Microeconómicos y Sociales, se centrará en los tres objetivos principales que se señalan a continuación:

a) Incrementar la capacidad de los gobiernos para adoptar decisiones sobre la función de los mercados en las actividades nacionales encaminadas a aumentar la eficiencia, el crecimiento económico sostenible y la distribución equitativa. Como parte del subprograma, se analizarán, a fin de formular políticas, las ventajas y desventajas de las soluciones que ofrece el mercado para los problemas de asignación, distribución y reglamentación, en particular respecto del suministro de bienes y servicios públicos en los planos nacional e internacional;

b) Permitir a la comunidad mundial que responda a problemas nuevos y persistentes de desarrollo socioeconómico. En el marco del subprograma se harán análisis integrados de las modalidades, tendencias y perspectivas mundiales del desarrollo socioeconómico y de sus consecuencias para las estrategias nacionales e internacionales. Ello incluirá un examen de la función de las instituciones y de los instrumentos de política en las esferas económica y social, en particular aquellos que tienen por objeto evitar la marginación de determinados sectores de la sociedad y promover la integración social;

c) Prestar asistencia a la comunidad internacional en el análisis de las vinculaciones entre las cuestiones políticas y económicas y las medidas adoptadas al respecto. Varias de esas cuestiones son las englobadas en las repercusiones de las sanciones multilaterales, en particular las impuestas por el Consejo de Seguridad, y en los efectos de las medidas económicas coercitivas en los países objeto de esas medidas y sanciones y en terceros Estados. Otra iniciativa que forma parte de los esfuerzos más amplios de la Organización de frenar y mitigar las consecuencias de la fragmentación de los países será la de proporcionar análisis y propuestas de políticas en las esferas económica y social en relación con la reconstrucción de las zonas afectadas por conflictos y en la rehabilitación de las zonas afectadas por diversas crisis.